

Clase 1^a Sección 1^a División
de de 1923.

215



B.2.904.990 *

Negociado de

ARCHIVO

Expediente núm. 39

Carpeta num. 1



Exmo. Ayuntamiento de Las Palmas.

D. Salvador Mujica, vecino de esta Ciudad y provisto de cédula personal número 22.253 que exhibe, a V.E. con todo respeto expone: Que desea construir un cuarto piso en los planos aprobados por el Exmo. Ayuntamiento de la casa que tiene en construcción en la calle de Lentini esquina a la de Cairasco, según los planos que por duplicado acompaña.

Por tanto a V.E.

SUPLICA tenga a bien aprobar dichos planos y concederle permiso para verificar la indicada ampliación.

Dios guarde a V.E. muchos años.

LAS PALMAS a 25 de junio de 1924.

Salvador Mujica Lopez

Las Palmas 28 de Junio de 1924.

*Al Sr. Comision de Obras y Ornato,
Ayuntamiento de Las Palmas y
Al Negociado*

Manuel Lugo

Presentado en 28 de Junio de 1924.

[Signature]

Excmo. Sr.

La Comisión que suscribo
propone a V. E. la aprobación de
los planos presentados por Don
Salvador Aguero

Las Palmas 20 de Junio 1924

Rafael Regalado Figueroa

Ramón Prad

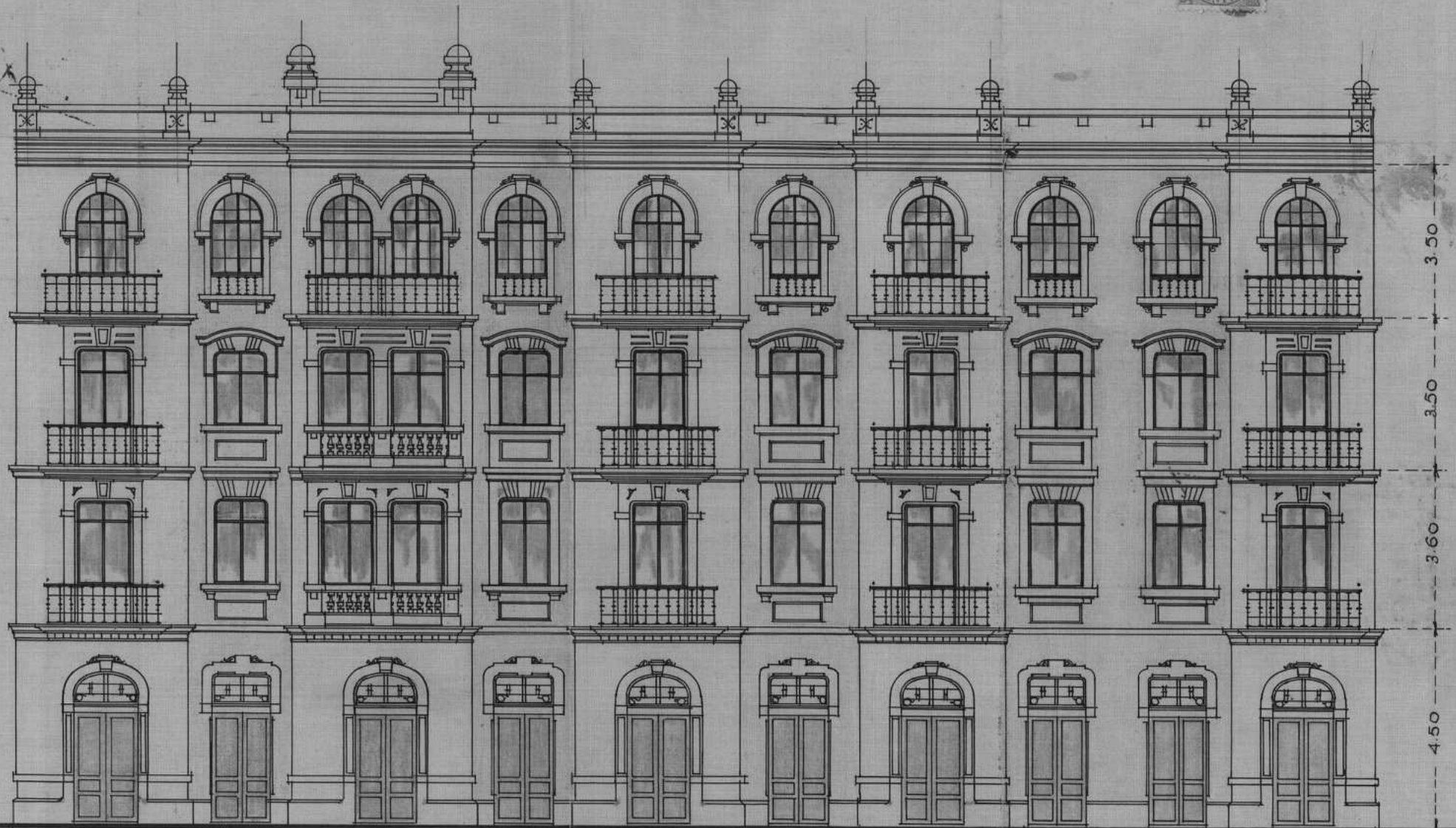
Sesión de 9 Julio de 1924

Virto, se acordó, de conformidad

~~Herrera~~



FACHADA DESARROLLADA



: EL INTERESADO: : CALLE DE LENTINI: : CHAPIA: : CALLE DE CARASCO: : ESCALA 1:100:



: LAS PALMAS JUNIO DE 1924:

J. Manuel Navarro
arq.

del Sr. D. Manuel Navarro

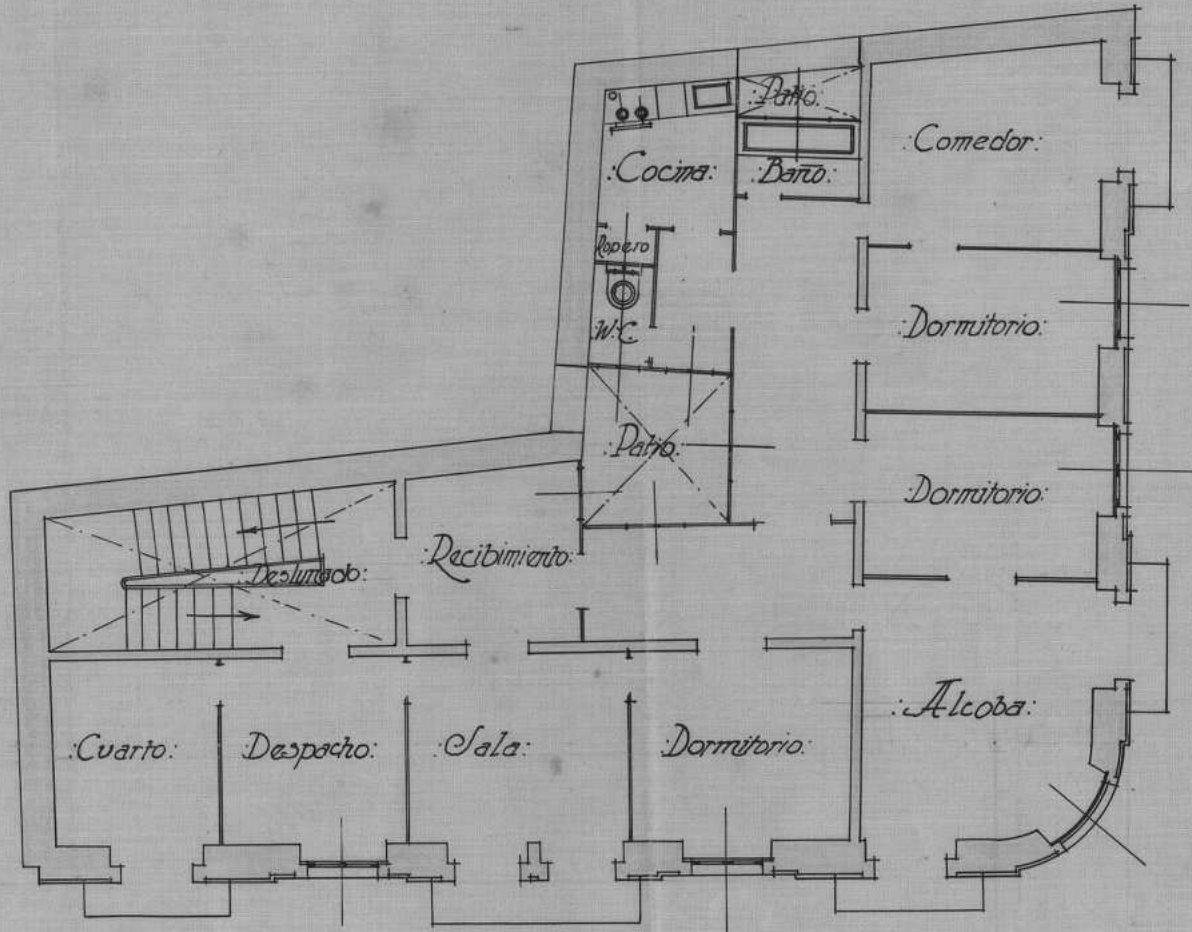
PLANOS DADA CONSTENDE VI CADA
 TO PISO EN LA CASA QUE TIENE EN
 CONSTRUCCION EN LA CALLE IENTRE ES
 QMIA A CADA CO D. SALVADOR MVICA.

MODIFICACION DE PLANOS:

Superficie Total 183.50 m²

D. DATOS 21.25 "

" CUBIERTA 162.25 m²



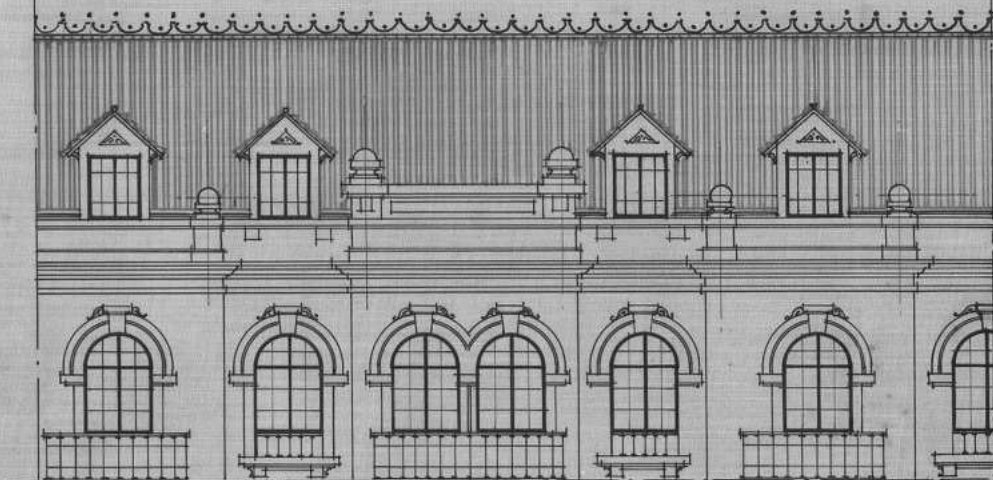
PLANTA TERCERA:

EL INTERESADO:

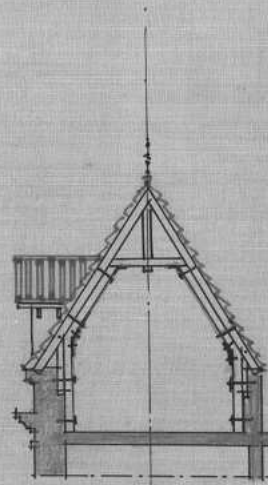
LAS DALMAS JUNIO DE 1924:

Salvador...
Severino Chavero
 resp.º

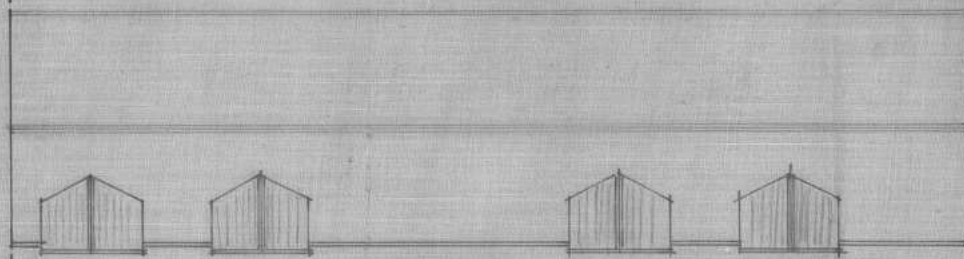




ALZADO



SECCION



PLANTA

DISEÑO DE CUBIERTA PARA
LA CASA DE D. SALVADOR MEXI-
JICA.

ESCALA 1:100

LAS PALMAS, MAYO 1925

Jose Manuel Torres
arq.



MEMORIA explicativa de las condiciones y circunstancias de la construcción
de un cuarto piso en la casa en construcción de la
esquina de Lentini a Cairasco
propiedad de D. Salvador Mujica

Superficie cubierta en lecho 162'25 metros cuadrados

Id. id. en pral. » »

Id. Total 183'50 » »

Id. en patios 21'25 » »

Id. de jardín » »

Número de pisos cuarto piso

Id. de viviendas una

Id. de habitaciones nueve

Dependencias de servicio e higiene

Tiene: Baños 1 Cocinas 1 Retretes 1 W. C. 1 provistos de sifones en sus desagües, así como en los sumideros de los patios.

Clase de fábrica

Paredes de mampostería ordinaria o sillares

Traviesas interiores de ladrillo de 0'14 m.

Tabiques de ladrillo de 0'07 m.

Todos enlucidos de mortero con cal y arena y también los cielos rasos

Pisos de hormigón

Techos de cemento armado

Pavimento de las habitaciones de mosaicos

Id. de los patios de id.

Las puertas de las habitaciones de los dormitorios con montantes para ventilación.

Desagües. Atargeas construídas de muretes de ladrillos, sobre un lecho de hormigón hidráulico revestidas con morteros de cemento con los ángulos inferiores redondeados y tapas de

losas o lajas con sus juntas perfectamente cubiertas con el mismo mortero hidráulico, colocándose un sifón con registro en el empalme con la acometida general Sección mínima 0'20 de ancho por 0'30 de alto; empalmada a la cloaca general

Nota: Las puertas de W.C., cocina y baño, tendrán montantes para luz y ventilación, esta vivienda reúne las condiciones higienicas minimas que dispone el R.D. de 9 de agosto de 1923

Las Palmas 25 de J U N I O de 1924.

El Arquitecto,



Enterado:

El interesado,

Guarada Majil

Fernando Navarro

JUNTA INSULAR DE SANIDAD DE GRAN CANARIA

En la sesión de la Comisión permanente de la junta celebrada el día de _____
_____ hoy _____ bajo la presidencia del Sr. DELEGADO DEL GOBIERNO
y en virtud de lo dispuesto en el art. 3.º de la R. O. de 9 de Agosto de 1923, se han
examinado los planos y memoria remitida por el Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad
en diez y seis de Julio para ver si procede autorizar a
D. Salvador Mujica, para construir una casa
en la calle de Lentini y Cairasco, n.º _____ habiendo
recaído el siguiente acuerdo: El Secretario dio informe sobre los planos
de construcción de la vivienda mencionada, los cuales fueron exa-
minados por la Junta, autorizándose la construcción de la misma por
reunir las condiciones higiénicas mínimas de que trata la R.O. de
9 de Agosto de 1923, y todas las demás que rigen en la materia.

Terminada la construcción de la vivienda, el propietario solicitará la visita para
la comprobación de si se ha construido en la forma indicada y se concederá el permiso
de habilitación, conforme al párrafo 2.º del art. 3.º de dicha R. O. y arts. 115, 116 y
118 de la Instrucción General de Sanidad vigente.

Y para que así conste, firmo la presente con el V.º B.º del Sr. Presidente, en
Las Palmas, a dos de Agosto de mil
novecientos veinte y cuatro.

V.º B.º
EL PRESIDENTE,

P. F. del Puerto



El Delegado Sanitario Insular
SECRETARIO DE LA JUNTA,

[Handwritten signature]



B.2.910.440 *

Los Balnearios, á veinte y uno
de Agosto de mil novecien-
tos veinte y cuatro, notifi-
qué a D. Salvador Mugica,
los informes constantes en
este expediente, ordeno del
Ayuntamiento y el de la
fuente de San Juan de San Don,
quien manifiesta que
D. Antonio Sanchez, es el ma-
no que le ha de hacer
la obra; y le hace saber
la obligación de satisfa-
cer á los fondos municipales
cinco mil y seis pesetas
ochenta é cinco por los
derechos sobre la licencia
de fabricación. Asimismo
le notifiqué la Orden
del Ministerio de la
Gobernación fecha seis de
Noviembre de mil novecien-
tos dos que contiene dis-
posiciones sobre conser-

funciones, e igualmente
te la brice saberly pre
ceptos de las Ordenanzas
municipales que tratan
de edificaciones; as como
los duenos ó patronos de
afiliados al personal que
empleen en los obreros
Retiro obreros. Que no sele
permitida la contratación
so alto sin que este ter
minado, dando cuenta
a la oficina técnica mu
nicipal para su compro
bacion. Que los anteriores
compromisos firmados
se precertifiquen.

Salvada Mujica

~~D. Salvador Mujica~~
exhibido en este Senecto
me una carta de pago
en la que conste haber
satisfecho los devengados
se expresan en la fili
gencia anterior.

San Pedro, 20 de Agosto
de 1924.

Hamm



sus
Exc
cun
Pro

Edm. F. ...

Señor Inspector de la Guardia Municipal

De conformidad con lo decretado por el señor Alcalde, sirvase ordenar a los Agentes a sus órdenes que, con toda urgencia, investiguen e informen al Negociado de Fomento de este Excmo. Ayuntamiento, sobre el estado de fabricación en que se encuentra el edificio cuyas circunstancias resultantes del expediente, se indican a continuación:

Propietario Don Salvador Mujica Lopez Domicilio

Edificio		Situación		Tiene licencia	Dió cuenta de la terminación
Clase	Plantas	Calle, Barrio, etc.	N.º		
<u>4º piso</u>		<u>Lentini esq. Carrara</u>	<u>1</u>	<u>si</u>	<u>no</u>

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de Julio de 1942

EL SECRETARIO,



Sr. Secretario.

Tengo el honor de informarle que de las investigaciones practicadas por el que suscribe resulta que el edificio de referencia está (1) terminada,

siendo su actual propietario Don Salvador Mujica Lopez, Juan Pablo Rodriguez Quintana y herederos con domicilio en Calle Capón nº 10 y el 2º Cruzada nº 4

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de Julio de 1942

El Agente,

Helénquez

(1) Sin empezar.—Empezado, pero en paro.—En construcción.—Sin terminar y habitado.—Terminado.

ARBITRIOS PENDIENTES DE COBRO

Por licencia

Por..... m.² de construcción..... a

Por colocación de..... m.l. de
vallas..... a

Por alineación..... a

Por..... m.l. de cercas y verjas..... a

Por ocupación de..... m.l. de vía con vallas,
andámios, puntales (primer mes)..... a

Por trabajos de la Oficina Técnica.....

Además. Total.....

Una póliza del Estado de..... pesetas

Otra póliza del Estado de..... pesetas

Un sello móvil de..... pesetas

Un sello municipal de..... pesetas

Otro sello municipal de..... pesetas

Un sello del Montepío de..... pesetas

Por reconocimiento final

Por reconocimiento del edificio a razón de 0,10 pesetas. m.²..... 18'85

Por informe del Arquitecto..... 7'50

Total..... 25'85

Pago

Hamm